



REVISTA THADERCONSUMO. NÚMERO 74

OCTUBRE 2023

- El consumo de calabaza, al alza año tras año
- La Eurocámara insta a la UE a aprobar normas comunes sobre tamaño y precio del equipaje de mano en los aviones
- Las quejas al banco de España por ciberdelincuencia por estafas online se duplican
- El 90% de los clientes confiesa que recibe llamadas 'spam' aunque estén prohibidas
- El precio es la principal barrera para renovar su tecnología
- Siete trucos para evitar que te roben tus ahorros a través de la tarjeta
- Entrevista: M^a JESÚS PERIAGO
- Presentación del documental: "Hasta la orilla. Amas de casa: pilares del bienestar"
- Actividades de las Asociaciones de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios
- Cambios en el cálculo de la pensión: el trabajo a tiempo parcial cotizará como el completo

EL CONSUMO DE CALABAZA, AL ALZA AÑO TRAS AÑO

España es una gran productora de las calabazas que decoran las fiestas, colegios, escaparates y casas europeas por Halloween, pero esta hortaliza, una de las estrellas de las cremas de otoño por su sabor y perfil nutricional, también es el principal ingrediente de una nueva gama de postres. A pesar de que comúnmente se le considera una verdura, realmente es una fruta y su alto contenido en betacaroteno, potasio y vitaminas A, B, C y E la convierten en uno de los superalimentos para incluir en el plan de alimentación.

El año pasado España dedicó 4.462 hectáreas al cultivo de calabaza, principalmente en la Comunidad Valenciana (1.700 ha), Murcia (1.018 ha), Andalucía (448 ha), Castilla-La Mancha (385 ha), Cataluña (347 ha) y Baleares (202 ha), según los datos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Su siembra se produce en mayo y junio, y su cosecha en septiembre y octubre y, aunque son muy variadas sus formas y tamaños -pueden llegar a pesar más de 100 kilos- la más cultivada es la tipo «*butternut*» por su pulpa gruesa y sabrosa para hacer cremas, pero también la de cabello de ángel o las tipo americanas para Halloween.



Isabel Cervantes de la Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de Murcia, presenta la revista nº74 de THADERCONSUMO

Pincha en la imagen para ver el video

LA EUROCÁMARA INSTA A LA UE A APROBAR NORMAS COMUNES SOBRE TAMAÑO Y PRECIO DEL EQUIPAJE DE MANO EN LOS AVIONES

El Parlamento Europeo ha reclamado este miércoles normas unificadas en toda la UE sobre el tamaño y precio del equipaje de mano en los aviones, recordando que una de las cuestiones que “más preocupa a los pasajeros” son las “políticas incoherentes” al respecto, que causan “confusión” y hasta “retrasos”, según los eurodiputados.

La ausencia de una normativa común sobre el equipaje autorizado en cabina conlleva tarifas ocultas y dificulta la comparación de los precios al comprar billetes de avión. Las políticas “diferentes y divergentes” sobre el tamaño y peso del equipaje de mano “a menudo generan confusión, molestias, experiencias de viaje menos cómodas, retrasos y, en ocasiones, conflictos entre los pasajeros y el personal de las compañías aéreas.

Señalan que “*el equipaje de mano debe considerarse, en principio, un elemento indispensable del transporte de los pasajeros*”, por lo que “*no puede ser objeto de un suplemento de precio, siempre y cuando dicho equipaje responda a las exigencias razonables relativas a su peso y dimensiones y cumpla con los requisitos de seguridad aplicables*”.

La Asociación de Líneas Aéreas (ALA) ha replicado rápidamente a la demanda de la Eurocámara, que ha recordado no es vinculante, por lo que “*las compañías no están obligadas a cambiar su política de equipaje*”. En declaraciones a la agencia Europa Press, la patronal de aerolíneas ha insistido en que prácticas como el cobro de maleta en cabina “*son perfectamente legales*” y “*responden al principio de dar capacidad de elección a los consumidores*”.



LAS QUEJAS AL BANCO DE ESPAÑA POR CIBERDELINCUENCIA POR ESTAFAS ONLINE SE DUPLICAN

Cuando un cliente ha sido víctima de la ciberdelincuencia y reclama las cantidades sustraídas ante el regulador, recupera su dinero solo en el 22% de los casos.

Del informe del Banco de España se desprende que, pese a que las cifras de quejas bajaron ligeramente en 2022 respecto al año anterior, la conflictividad entre bancos y sus clientes sigue siendo elevada.

Una de cada tres reclamaciones planteadas por los ciudadanos ante el Banco de España tiene relación con pagos supuestamente fraudulentos realizados con tarjeta o mediante transferencia. Ha sido la primera causa de quejas y ha pasado de 4.955 a 10.361, un 109% más.

Hablamos de pagos con tarjeta o transferencias que los ciudadanos no reconocen haber autorizado o que han hecho siendo víctimas de estafa o engaño. *El phishing, el smishing, el spoofing* y todo tipo de artimañas por las que los ciberdelincuentes suplantan nuestra identidad, roban nuestros datos, entran en nuestras cuentas o duplican nuestras tarjetas, están a la orden del día.

El 22% de los clientes que han sido víctimas de un fraude y que reclaman, recuperan su dinero. Se trata de un porcentaje bajo, motivado fundamentalmente por esos casos en que el Banco de España no tiene competencias para resolver. Pero de los casos que sí ha admitido a trámite el regulador, los clientes han sido resarcidos en un 84,4% de los casos, bien por informe favorable del Banco de España, bien porque la entidad se ha allanado.

El cliente tiene la razón en el 83,7% de las reclamaciones. Los bancos aceptan ahora más los pronunciamientos del Banco de España en favor de los afectados. Aun así, en un 16,3% de los casos, pese a que el regulador dio la razón al cliente, las entidades no subsanaron el perjuicio.





EL 90% DE LOS CLIENTES CONFIESA QUE RECIBE LLAMADAS 'SPAM' AUNQUE ESTÉN PROHIBIDAS

Tres meses después de que entrara en vigor la Ley General de Telecomunicaciones que prohíbe las llamadas 'spam', que se utilizan para verificar las existencias de líneas telefónicas activas y recopilar datos del contacto para utilizar en actividades comerciales, muchos consumidores siguen denunciando que las reciben con regularidad.

Nueve de cada diez consumidores continúan recibiendo este tipo de llamadas. El 23 % de los encuestados recibieron diez o más llamadas en el último mes, una frecuencia muy elevada.

Las empresas que comercializan bienes y servicios tienen prohibido realizar llamadas a usuarios que no hayan dado su consentimiento previo a consecuencia de la citada ley que se publicó en 2022, otorgaba un plazo de un año para la entrada en vigor el pasado 29 de junio. Sin embargo, una de cada cinco llamadas incumple directamente la normativa porque el teleoperador no identifica a la empresa para la que trabaja.

El resto de ellas provienen en su mayoría (un 72 %) de compañías con las que el consumidor no tiene contratado ningún servicio, aunque eso no implica que las llamadas sean ilegales porque la normativa permite la cesión de datos entre compañías cuando el usuario no se oponga expresamente a ello.

Para el consumidor es casi imposible conocer si la llamada se puede denunciar o no ante la Agencia Española de Protección de Datos (Aepd).

Por eso, el consejo para el consumidor es claro: antes de firmar cualquier nuevo contrato de servicios, debe revisar detalladamente las autorizaciones propuestas por la compañía y que a menudo ya están marcadas por defecto para validar y consentir este tipo de uso.

Hay otra opción que consiste en activar la opción "**Detección de llamadas y spam**" para que se filtren y no suenen, si el móvil es Android, y si es un iPhone hay que descargar esta función en la App Store. Si aun así se siguen recibiendo llamadas constantes de una compañía concreta, se tendrá que contactar por escrito para que deje de usar sus datos personales con fines comerciales.



EL PRECIO ES LA PRINCIPAL BARRERA PARA RENOVAR SU TECNOLOGÍA

El 88% de los españoles señala el precio como la principal barrera para renovar su tecnología. Una de las principales conclusiones del estudio es que la innovación es clave en la decisión de los usuarios a la hora de comprar un nuevo producto tecnológico. Y es que el 65% de los españoles están dispuestos a renovar sus dispositivos electrónicos en la búsqueda de una experiencia de usuario más completa y conectada que les facilite su día a día.

En este contexto, la principal barrera que se suelen encontrar los consumidores es el precio de los productos con las tecnologías más punteras. Frente al precio y el contexto inflacionario actual, se abre la posibilidad de adquirir productos reacondicionados, los cuales se pueden obtener por un precio que supone una rebaja de entre el 40% y 50% frente a los productos nuevos. En España el 85% de la población conoce la opción de los productos y 7 de cada 10 consumidores se han planteado, en alguna ocasión, adquirir un producto tecnológico reacondicionado.



El estudio también indica que **los productos que más se van a renovar en los próximos meses son el aspirador (23,1%), el smartphone (20%), los auriculares (15,6%) y la cafetera (15,2%)**. Un 10% en los próximos meses necesitarán renovar el aire acondicionado, portátil, horno, productos relacionados con el cuidado dental, así como la batidora y la freidora. Algo similar sucede en el ámbito de la movilidad urbana, una categoría todavía joven, donde los patinetes eléctricos suelen renovarse cada 4-5 años mientras que las e-bikes asciende hasta los casi 9 años.

SIETE TRUCOS PARA EVITAR QUE TE ROBEN TUS AHORROS A TRAVÉS DE LA TARJETA

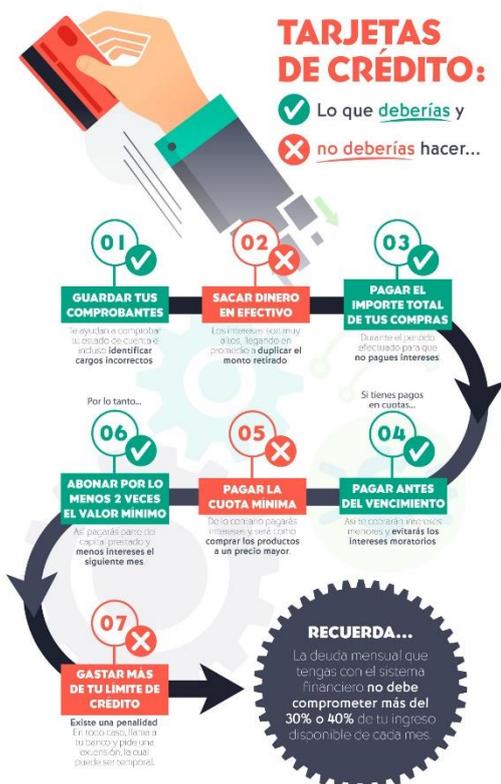
La digitalización ha contribuido en los últimos años a una mayor comodidad a la hora de gestionar trámites, pedir citas con la administración, relacionarse con el banco o comprar. No obstante, también ha traído consigo un aumento de estafas y robos de datos bancarios que pueden perjudicar en gran medida al usuario.

Los delincuentes pueden extraer información bancaria a través de Internet, realizando ataques informáticos y poniendo en peligro la privacidad de las víctimas. En este sentido, el último caso conocido ha ocurrido hace unas semanas con Air Europa, que sufrió un ciberataque y pedía a sus clientes que cancelasen sus tarjetas.

Si bien ante este tipo de *hacks* poco pueden hacer los usuarios, con una simple configuración de seguridad de la tarjeta podemos prevenir el robo de los ahorros de la cuenta. Esto se puede hacer a través de la propia app del banco o por su página la web, pudiendo ser modificado en cualquier momento.

Por ello os damos algunas recomendaciones para evitar sufrir el robo de este tipo de datos:

- **Fijar límites en la tarjeta:** Poner un tope máximo a la cantidad de dinero que puedes pagar con las tarjetas, ya sea de forma diaria o mensual, garantiza que nunca se hará un gasto de un importe superior al que hayas fijado. Así, en caso de fraude, llegaría un aviso sobre que se ha intentado realizar una operación que podría ser sospechosa.
- **Cuidar las contraseñas:** En cuanto a las claves de acceso o firmas electrónicas, es recomendable proteger tanto el móvil como la aplicación del banco con contraseña o con huella o reconocimiento facial. Además, si se tiene más de una cuenta bancaria, es conveniente establecer diferentes contraseñas, al igual que con las tarjetas, fijando un número PIN distinto para cada una de ellas.
- **Extremar la precaución con las compras 'online':** debemos acudir a webs asentadas y de confianza, desconfiar de las que ofrecen precios demasiado por debajo de la media, fijarse que la URL comienza por 'https' y que aparezca un candado a la izquierda del mismo. Por otro lado, bloquear las compras online puede ser útil para evitar que hagan compras a través de Internet con nuestra tarjeta.
- **Activar la doble verificación:** Una de las novedades que han incorporado los bancos a sus medidas de seguridad se trata de la doble verificación. Si bien esta herramienta está disponible para múltiples aplicaciones y plataformas, en las entidades financieras se vuelve realmente útil para prevenir de usos no autorizados de nuestra cuenta.
- **Apagar las tarjetas de forma temporal:** Ante la duda de si alguien ha accedido a tus datos bancarios, siempre puedes apagar tus tarjetas de manera temporal. Además, a diferencia de la opción de bloquear las tarjetas, apagarlas tiene la ventaja de que se pueden volver a encender cuando lo necesites, ya que se trata de una acción temporal que puedes activar y desactivar en cualquier momento a través de la app.
- **Tener cuidado con la tarjeta:** no permitir que nadie utilice o coja nuestra tarjeta, ya que, aunque alguien sea de confianza no podemos saber si será víctima de fraude, estafa o robo. Por otro lado, si has registrado los datos de tu tarjeta en alguna plataforma online, es conveniente eliminarlos. Evita conectarte a redes WiFi públicas, desconocidas o poco fiables, ya que los cibercriminales podrían conectarse a la misma y acceder a tu información.
- **Usar alternativas a la tarjeta personal:** utilizar en el proceso de compra otras plataformas de pago, como **PayPal**, que evitan tener que introducir información de la tarjeta de para realizar una compra. Para ello también son prácticas las tarjetas prepago, en las que puedes recargar el importe que vayas a gastar en cada operación de comercio electrónico y que no tiene por qué estar asociada a ninguna cuenta bancaria.



“NO ES FÁCIL PARA LAS MUJERES COMPAGINAR LA CARRERA PROFESIONAL CON LA PERSONAL, Y SOBRE TODO EN AQUELLOS PUESTOS DE TRABAJO QUE REQUIEREN UNA ALTA DEDICACIÓN, COMO ES LA UNIVERSIDAD”

Aunque las cosas hayan cambiado bastante en las últimas décadas, M^aJesús nos cuenta lo difícil que resulta compaginar su trabajo con su vida personal:

“Los profesores universitarios no solo damos clases y formamos a los futuros profesionales sino que también realizamos actividades de investigación que requieren mucha dedicación de tiempo y esfuerzo personal. Está claro que es necesario conciliar, pero para llegar a este punto de desarrollo de mi carrera ha sido necesario cumplir una dedicación diaria al trabajo, y trabajar en equipo, sin una dedicación y esfuerzo no se pueden alcanzar los méritos. Yo he contado con ayuda en el hogar para poder llevar a cabo mi actividad fuera de casa, pero evidentemente al llegar a casa hay que seguir atendiendo las actividades habituales de una familia. No obstante, a pesar del esfuerzo me considero afortunada porque desarrollo una actividad profesional que me gusta y con la que disfruto.”

En cuanto a la manipulación de los alimentos en el hogar M^a Jesús afirma que, es un porcentaje que puede variar según el periodo de estudio, pero cuando se estudian los brotes de las toxiinfecciones alimentarias en un alto porcentaje 50% de los casos se debe a la mala manipulación en los hogares, por no seguir las directrices básicas en la manipulación de alimentos.

En los últimos años, cada vez se ve más sobre el **'real fooding'** por medio de las redes sociales, que promueve el consumo de una alimentación saludable.

“Desde mi punto de vista ha sido un movimiento que a través de las redes y la comunicación online facilita la formación de los consumidores hacia una alimentación saludable. La forma de vida y las tendencias en alimentación han cambiado mucho y la gente joven muchas veces no cocina porque dedica más tiempo al ocio y otras actividades, por lo que el Real Fooding da alternativas para mantener una dieta saludable de una manera fácil y adaptada a los tiempos actuales. Creo que ayuda a educar a consumidores en esta materia.”

M^a Jesús asegura que, aunque actualmente hay muchos modelos de dietas y muchas tendencias en alimentación, la **dieta mediterránea sigue siendo una de las dietas más saludables**, porque incluye el consumo de verduras, frutas, legumbres, pescado y carnes blancas. Si se sigue correctamente es una dieta variada en alimentos y por lo tanto nos aporta también los nutrientes esenciales para una correcta nutrición. Además, esta dieta se basa en consumir productos de cercanía, por lo que también ayuda a que disfrutemos de un planeta más sostenible.

¿Qué consejo le darías a aquellas mujeres que quieren seguir tus pasos?

Creo que es muy importante desarrollar la actividad profesional en un ámbito en el que te guste y realmente te encuentres satisfecha con tu trabajo. Con una buena organización se puede seguir una carrera profesional a la vez que se compagina la vida familiar y personal.



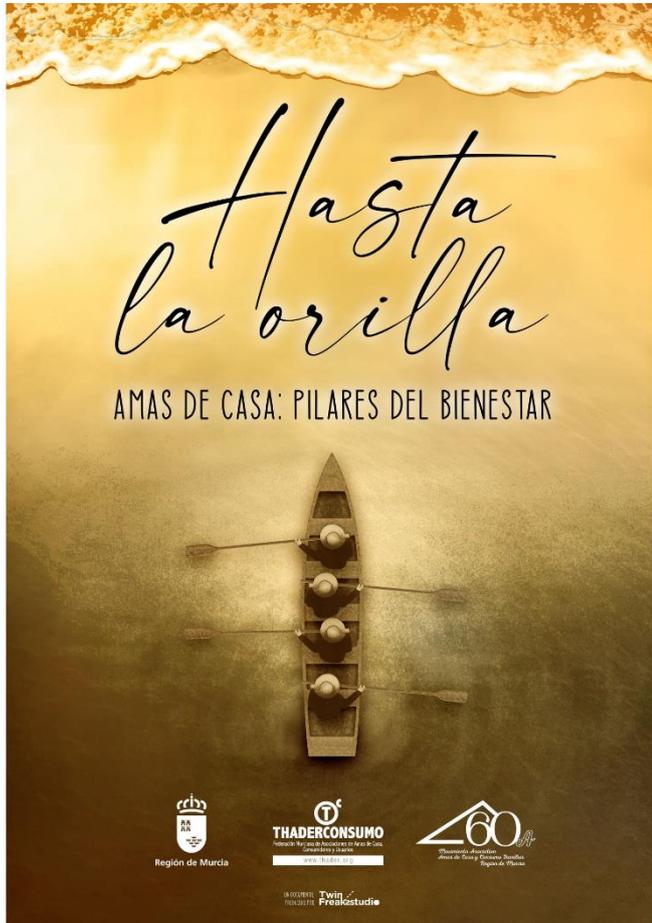
M^a JESÚS PERIAGO LICENCIADA Y DOCTORA EN VETERINARIA Y CATEDRÁTICA DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA ESPECIALISTA EN EL ÁREA DE NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA

Todo el mundo conoce a qué se refiere el término **Nutrición**, pero el término de **Bromatología** suele ser desconocido fuera del ámbito académico.

“Por ello me gustaría comentar que la Bromatología es la ciencia que engloba el estudio de los alimentos, por lo que mi especialidad es la Nutrición y la Ciencia de los Alimentos. Yo he desarrollado mi carrera profesional principalmente en el ámbito de la ciencia de los alimentos, teniendo en cuenta cómo las diferentes etapas del procesado de los alimentos influyen en aspectos relacionados con la calidad y la seguridad alimentaria, incluyendo el estudio de aquellos aspectos relacionados con la composición nutricional, ya que la nutrición es la principal función que tienen los alimentos y por la que comemos varias veces al día.”

Actualmente M^a Jesús dirige un grupo de transferencia de investigación denominado **“Food&Bioactives”** (<https://foodbioactivity.com>). En la Universidad de Murcia también realiza actividades de gestión universitaria, siendo actualmente coordinadora del **“Campus Mare Nostrum”**. Además, también es ama de casa y madre de dos hijos.

PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTAL: “HASTA LA ORILLA. AMAS DE CASA: PILARES DEL BIENESTAR” POR EL 60 ANIVERSARIO DE LA FEDERACIÓN MURCIANA DE ASOCIACIONES DE AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y USUARIOS THADERCONSUMO EN EL PARLAMENTO EUROPEO DE BRUSELAS



ACTIVIDADES DE LAS ASOCIACIONES DE AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y USUARIOS

Apertura del curso de la Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de Cehegín



La Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de Lorca celebra el Día del Ama de Casa



Apertura de curso de la Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de El Raal.

Magdalena Sánchez Blesa recitando



Inauguración del curso de la Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de Águilas



CAMBIOS EN EL CÁLCULO DE LA PENSIÓN: EL TRABAJO A TIEMPO PARCIAL COTIZARÁ COMO EL COMPLETO

¿Cómo se hará el nuevo cálculo de la pensión?

Según explican los expertos consultados, esta modificación hará que "para la determinación del porcentaje aplicable a la base reguladora de la pensión se contabilicen los diferentes periodos en los que la persona haya permanecido en alta con un contrato a tiempo parcial, independientemente de la duración de la jornada realizada en cada uno de ellos".

Así, si una persona ha trabajado 10 años con una jornada del 60%, se le computarán como 10 años y no como 6 que es lo que sucedía hasta ahora, tal como explican los sindicatos, que consideran que este cambio da respuesta a una reivindicación histórica para acabar con la discriminación a este tipo de trabajadores, la mayoría mujeres. De este modo, explican que estas personas podrán alcanzar antes el periodo de cotización exigido para jubilarse o poder acceder a pensiones.



Tendrá carácter retroactivo

Otra de las grandes cuestiones es cómo se contabilizarán las jornadas de los trabajadores a tiempo parcial antes del 1 de octubre. Según confirman desde el Ministerio de Seguridad Social, "esta modificación opera con retroactividad respecto de los períodos que se van a computar como cotizados a jornada completa. Esto es, la conversión alcanza a períodos trabajados a tiempo parcial anteriores y posteriores al 1 de octubre de 2023".

Es decir, que sí se contabilizarán como completas, las jornadas parciales de un trabajador que esté a pocos años de jubilarse. No obstante, matizan que "la modificación no opera con retroactividad para hechos causantes anteriores a 1 de octubre de 2023".

¡ATENCIÓN! EL PLAZO PARA EL VII CONCURSO EDUCANDO CONTRA LA VIOLENCIA ES HASTA EL 31 DE OCTUBRE

El VII concurso se divide en dos modalidades: **relato corto** en el que se establecen dos categorías de participación entre menores y mayores de 18 años. Y la categoría **Audiovisual**, para alumnos matriculados en cualquier centro público concertado o privado del territorio nacional sin distinción de edad, nacionalidad, sexo o rango educativo, desde enseñanza primaria hasta educación de adultos o postgrados. El vídeo debe de ir acompañado de un hashtag que defina el contenido del mismo. El hashtag que resulte premiado se utilizara en la próxima convocatoria como titular.

El plazo para presentar los trabajos finalizará el 31 de octubre de 2023 a las 23:59 horas (horario peninsular), a través del correo "educandocontralaviolenca@gmail.com". Puedes leer las bases y premios pinchando en el cartel del concurso.

A poster for the VII Concurso Educando Contra la Violencia. The poster is purple and pink. It features a QR code in the top right corner with the text 'ESCANEA EL CÓDIGO QR PARA VER LAS BASES DEL CONCURSO'. Below the QR code is the text 'VII CONCURSO INTERNACIONAL RELATO CORTO Y AUDIOVISUAL'. In the center, there is a line drawing of a hand holding a heart. Below the drawing is the text '¡SE AMPLIA EL PLAZO HASTA EL 31 DE OCTUBRE!'. At the bottom, there is a list of logos for the organizing and collaborating entities: THADER CONSUMO, ACUM, Región de Murcia, FUNDACIÓN CALAMURCIA, Pacto de Estado, CORRESPONSABLES, PALIN, and Carrefour. The title 'CULPA AL CULPABLE' is written in large, stylized letters at the bottom. On the right side, there are two hashtags: #EDUCANDONCONTRALAVIOLENCIA and #CULPALCULPABLE.